

EDICTO

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Laboral del Distrito Judicial de Cúcuta,

HACE SABER

Que el veintidós (22) de febrero dos mil veinticuatro (2024), se ha proferido providencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 54-001-41-05-001-2023-00170-01
Naturaleza: Ordinario.
Demandante: Luis Antonio Vasquez Duarte
Demandado: Automercar Santa SAS
Fecha Providencia: Veintidós (22) de febrero de 2024
Decisión: **Primero.**- Confirmar la sentencia de instancia venida en CONSULTA conforme a lo considerado.
Segundo.- remitir al juzgado primero laboral de pequeñas causas laborales de Cúcuta, la actuación en digital para lo de su cargo. Ofíciase por secretaría y déjese constancia digital.

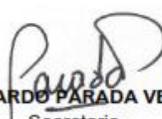
El presente EDICTO se fija de forma electrónica y en lugar visible de la secretaría por el término de tres (3) días, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El secretario,



EDUARDO PARADA VERA
Secretario
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta

El presente edicto se desfija hoy veintisiete (27) de febrero de 2024, a las 6:00 p.m.
El secretario,



EDUARDO PARADA VERA
Secretario
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta